Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución Nº 140/2020
San Lorenzo, 28 de agosto de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO, PARA LA IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS, TESIS Y REVISTA KERA YVOTY, PROYECTO CONACYT PINV15-432 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 359.635, aprobado por Resolución FACSO Nº 038/2020 de fecha 24 de febrero de 2020.

La Nota UOC N° 031/2020 de fecha 29 de julio de 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 309.859 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución D.D. FACSO Nº 096/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.D. FACSO N° 06/2019 DEL 25 DE ENERO DE 2019 Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Las invitaciones cursadas a las empresas: SERIGRAF SRL, GRÁFICA MONARCA SRL, ARANDURA SRL.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 006/2020 del llamado para la Impresión de trípticos, tesis y revista Kera Yvoty, Proyecto CONACYT PINV15-432 de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de la empresa: VISUAL ARTES GRÁFICAS.

El Informe de Evaluación Nº 007/2020, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1311/2020.

El Art. 34, inc C, de la Ley 2051/03, "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR**, la adjudicación por contratación directa, para la impresión de trípticos, tesis y Revista KERA YVOTY, a la Empresa: **VISUAL ARTES GRÁFICAS, ÍTEMS Nº 1, 2, 3,** con un monto mínimo de G.10.950.000.- y un monto máximo de G. 21.900.000.- (guaraníes veintiún millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

El monto mínimo de **G. 10.950.000.- (Guaraníes: diez millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. Y monto máximo de G. 21.900.000.- (guaraníes veintiún millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMIREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato